

MAR DEL PLATA, 20 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-3461/05, por la cual se tramita la estructura de las diversas carreras de posgrado ofrecidas por esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4078/16, se aprueba la designación de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza en calidad de Directora de la Maestría en Historia, a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de cuatro (4) años.

Que, a fojas 102, la Magíster Elisa Margarita Pastoriza, presenta su renuncia al referido cargo, fundamentada en razones de índole personal.

Que, a fojas 102 vuelta, la Coordinación del Área Posgrado toma conocimiento de dicha renuncia.

Que, a fojas 103, se glosa el despacho producido por la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Que, en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017.

Que, a su vez, a fojas 105 y con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado, se presenta la propuesta de nueva estructura de gobierno de la Maestría en Historia.

Lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Que la referida propuesta resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 29°, Capítulo II, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/14 y el artículo 30 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, al 26 de junio de 2017, la **renuncia** presentada por la **Magister Elisa Margarita PASTORIZA** (DNI N° 6.187.876), a sus funciones de **DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA** (Ordenanza de Consejo Académico N° 4078/16).



ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 22 de agosto de 2017 y por el término de **cuatro (4) años**, la nueva **estructura de gobierno** de la carrera de **MAESTRÍA EN HISTORIA**, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido por el artículo 29°, Capítulo II, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/14 y el artículo 30 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16:

DIRECTORA:

Doctora Valeria CILIBERTO (clase 1972 – DNI N° 22.341.852)

COMITÉ ACADÉMICO:

- Magíster Elisa Margarita PASTORIZA (clase 1949 – DNI N° 6.187.876)
- Doctora Bettina Alejandra FAVERO (clase 1971 – DNI N° 22.522.117)
- Magíster Darío Rafael LORENZO (clase 1968 – DNI N° 20.330.621)
- Doctor Nicolás Francisco QUIROGA (clase 1969 – DNI N° 20.737.566)

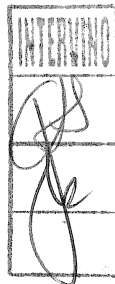
SECRETARIA:

-Doctora Melina PIGLIA (clase 1974 – DNI N° 23.782.112)

ARTÍCULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5235



Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades